

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DIE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 12 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1437

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 16 de Abril de 2010, presentada por el señor Juan Sergio Friz Moncada. CI Nº 10.486.889-4.-
- 2) El Oficio Nº 686 de fecha 06 de Mayo de 2010, de la Dirección de Tránsito.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma total de \$39.562.- (treinta y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos) al señor JUAN SERGIO FRIZ MONCADA CI Nº 10.486.889-4, domiciliado en Parcela 17 La Selva, Parral, por cuanto la multa correspondiente a ese valor para el vehículo placa patente LP-5102, fue pagada en la comuna de San Bernardo, el día 01 de Abril
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 214 09 14 del Presupuesto Municipal, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO **SECRETARIA MUNICIPAL**

Ĉ

ADAIDASTRADOR -18 WHO PAL

POR ORDEN DEL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1.-DPTO FINANZAS (2)

2.-DPTO, TRANSITO 3.-DPTO, TESORERIA

4.-ARCHIVO